



Gobierno de
Coahuila



Crédito N° 4434703205

Concepto: Multa Estatal

Importe: \$ 761.60

Más Accesorios legales.

NOMBRE: BARRERA FRANCO ERNESTO.
DOMICILIO: CALLE NOGAL AMERICANO NO. 315
COLONIA: RINCON DE LOS NOGALES.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 07 de Marzo del 2019, los suscritos C. Silvestre Ríos Andrade y C. José Luis Nava Chávez, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del crédito 4434703205, en cantidad de \$ 761.60, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. BARRERA FRANCO ERNESTO, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio habitado, según informa la vecina de a lado, por la expareja con sus hijos del contribuyente requerido, pero llega por la noche, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----
 La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 07 de Marzo del 2019

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. SILVESTRE RIOS ANDRADE
 NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JOSE LUIS NAVA CHAVEZ
 NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

*/jfm.**

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.
 Col. Centro C.P. 27010
 Tel. 747-32-51 Ext. 5267
 Torreón, Coah.





NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del crédito No. 4434703205 en cantidad de \$ 761.60, por concepto de Multa Estatal más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. BARRERA FRANCO ERNESTO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calle Nogal americano con N° 315, de la Colonia Rincón de los Nogales no fue localizada. -----

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 07 de Febrero del 2019 y 18 de Febrero del 2019, los Notificadores – Ejecutores C. Silvestre Ríos Andrade y C. José Luis Nava Chávez, manifiestan que el Contribuyente C. BARRERA FRANCO ERNESTO, al tratar de diligenciar el crédito 4434703205 de fecha 31 de Enero del 2019, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio habitado, según informa la vecina de a lado, por la expareja con sus hijos del contribuyente requerido, pero llega por la noche, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----

HOJA 1 DE 2





ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. BARRERA FRANCO ERNESTO, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica la devolución del bien embargado, por concepto de Multa Estatal con crédito No. 4434703205 en cantidad de \$ 761.60 más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. BARRERA FRANCO ERNESTO, que en documento anexo se detalla. -----

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica www.afgcoahuila.gob.mx, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento.-----

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAHUILA A 07 DE MARZO DEL 2019
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

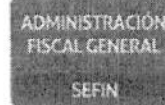
[Handwritten initials]

[Handwritten signature]





Gobierno de
Coahuila



OFICIO No: ALEFT/C/0083/2019
CREDITO: 4434703205

BARRERA FRANCO ERNESTO.
CALLE NOGAL AMERICANO NO. 315, COL. RINCON DE LOS NOGALES.
TORREON, COAHUILA.

3234900482

Por medio de la presente se solicita acudir a la Administración a mi cargo con identificación oficial (Carta Poder o Acta Constitutiva) con el fin de hacer entrega del bien embargado que a continuación se detalla, aprovechando el descuento del 50% de su adeudo:

UNA MULTIFUNCIONAL MARCA HP, EN COLOR GRIS, CON SERIE NO. 0957-223, CON MODELO-PSC-1410, EN REGULARES CONDICIONES.

En un plazo de **2 meses**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 196-A fracción II del Código Fiscal Federal.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
TORREON COAHUILA A 31 DE ENERO DEL 2019.
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL.

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA

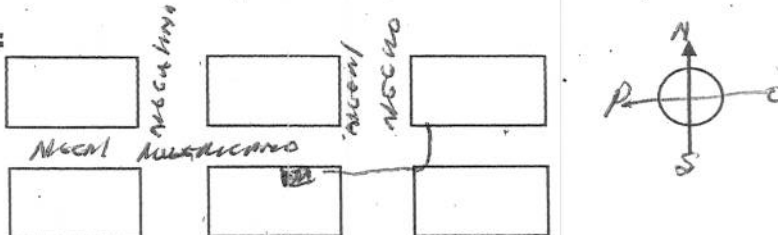
INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA
ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la Judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal; Que la presente diligencia la cual se me ordenó llevar a cabo con DANIELA FRANCO ERNESTO en el domicilio fiscal ubicado en NOGAL AMERICANO 315 R. Los Nogales el cual me constituí y cerciorándome por medio de señalización de la nomenclatura de la calle, como numeración que identifica dicho bien inmueble mismo que tengo a la vista y constato que tiene las características siguientes:

PACHUAN VERDES PROTECHTE y Blanca, 1 PLANTA, PUERTA CRISTAL Y PUERTA GRIS, PUERTA ALTA BLANCA, VENTANA REJA DOBLE, 2 CORTINAS NEGRO, BLANCOS

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR.

Nº de Crédito: 3034800482 Fecha: 31/01/2019 Notificador: Silvestre Luis Avila
Diligencia: NOT. OFICIA ALEFT/C/0580/2019

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- está deshabitado no atiende llamado no hay nada visible local cerrado
- no existe el número la calle es inexistente habitado por otra persona
- eventualmente asiste el contribuyente nada mas está por las noches no atendieron citatorio
- otros: VECINA DE AL LADO INF. QUE ESA PERSONA YA NO VIVE NI, 3- DÍA DESPUÉS Y SU EX ESPOSA ES LA QUE OCUPA LA CASA CON SUS HIJOS, HAYAN EN LA NOCHE

***Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografía del domicilio fiscal.**

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda _____

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN BRINDA INFORMES

Credencial de Elector Pasaporte Mexicano Cartilla Militar Cédula Profesional licencia de conducir. Documento número: _____ Fecha de expedición: _____

Autoridad: _____ Otro documento: _____

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: PERSONA ALMACEN 40 AÑOS, 122 KILOGRAMOS, PELA OSCURO, 1.60 MTS. ESTATURA COMPLETO. REGISTRO 5580 PULLONADO.

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

CFE. Nº: F153DM AGUA Nº: _____ GAS Nº: _____

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 07 de Febrero de 2019. Hora: 15:10

EL NOTIFICADOR

[Handwritten Signature]
Silvestre Luis Avila



INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

Coahuila

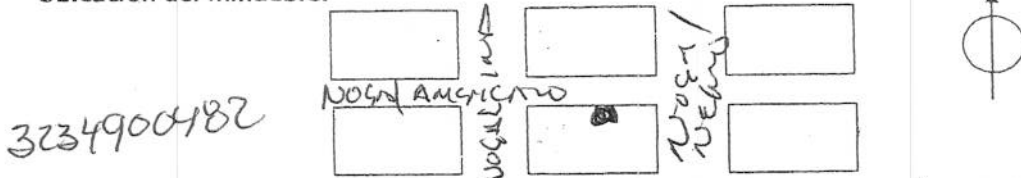
C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA, ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PRÓTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con Ernesto Barrera Ferrer en el domicilio ubicado en NoeN Americano 315 el cual, de la visita que se realizó constato que tiene las características siguientes:

Casa 1 piso verde y blanco 92 cerchas metálicas blancas. - Puerta Aluminio y cristal.

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: Domicilio ocupado por la Ex-esposa de la persona buscada.

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4434703205 Fecha: 31/Ene/2019 Notificador: JOSÉ LUIS NAVA CHAVEZ Diligencia NOTIFICACION

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- () está deshabitado () no atiende llamado () no hay nada visible () local cerrado () no existe el número () la calle es inexistente (x) habitado por otra persona () eventualmente asiste el contribuyente () nada mas está por las noches () no atendieron citatorio () otros:

*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda: Domicilio ocupado por la ex-esposa. Nerea Trujillo.

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

- () credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () otros. Documento número: Fecha de expedición:

Autoridad: Vecind Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: 1.60 mts. Apto. - Mans. - Pelo Negro. - 60 KGS. Apto. -

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E.: FIS3DM AGUA: GAS:

Torreón, Coahuila, a 18 de Feb de 2019. Hora: 12:20 ATENTAMENTE

EL NOTIFICADOR JOSE LUIS NAVA CHAVEZ

